



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Sra. D^a Rocío Ponce Ortiz
Vicerrectora de Doctorado y Posgrado

En relación a la extinción del título de Máster Universitario de Transformación Digital de Empresas que, junto a otras universidades andaluzas, se oferta por la Universidad de Málaga, le traslado que la propuesta de este centro es su oferta sin docencia en el curso 2025-26 y su total extinción a partir del curso 2026-27.

Un cordial saludo.

Málaga, 11 de octubre de 2024

ENCISO GARCIA-
OLIVEROS MANUEL
NICOLAS - DNI [REDACTED]

Firmado digitalmente por ENCISO
GARCIA-OLIVEROS MANUEL
NICOLAS - DNI [REDACTED]
Fecha: 2024.10.11 11:48:02 +02'00'

Fdo.: Manuel Nicolás Enciso García-Oliveros
Director de la E.T.S. de Ingeniería Informática



**SOLICITUD DE SUPRESIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DE EMPRESAS POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA, LA UNIVERSIDAD DE
MÁLAGA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE
ANDALUCÍA.**

MEMORIA JUSTIFICATIVA



1. JUSTIFICACIÓN DE LA SUPRESIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE EMPRESAS.

Durante los cursos 21/22 a 24/25 se han ofertado un total de 24 plazas (seis por curso) en el itinerario dual por parte de la Universidad de Málaga. De esas plazas, sólo se han cubierto un total de cinco plazas, a pesar de que durante dicho periodo de tiempo se tomaron medidas correctoras como ampliar el número de empresas ofertantes de plazas en el itinerario dual. Concretamente, a las tres empresas iniciales añadimos a la oferta cuatro más, ampliando los sectores a empresas tecnológicas que tuvieran también relación con la transformación digital del sector turístico. Sin embargo, siguió siendo muy complicado encajar el perfil del estudiantado que solicitaba el Máster con los intereses de las empresas. Debido a esta circunstancia, en todos los años de implantación de este Máster, nuestro itinerario solo ha cubierto las cinco plazas antes citadas, con una media aproximada de una por curso en todo este tiempo.

Aunque nos consta que el resto de universidades va a continuar con el Máster, intentando dar una oportunidad, hemos considerado que al menos en nuestro contexto más cercano este Máster no tiene el suficiente atractivo para continuar con esa oferta. Por este motivo se han solicitado las modificaciones oportunas para que se suprima nuestra participación como Universidad de Málaga en dicho Máster. Dicha solicitud cuenta por supuesto con el acuerdo unánime de la comisión académica del Máster y del resto de universidades.

2. PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO:

Al objeto de salvaguardar los derechos de los alumnos que se encuentran cursando esta titulación que se pretende extinguir, durante el curso 2025/2026 se ofertarán las asignaturas sin docencia pero con derecho a examen, procediéndose a su total extinción a partir del curso 2026/2027.